



# Política de Custodia y Administración

Resumen de la Política de Custodia y  
Administración

# Índice

1	Introducción .....	3
2	Segregación de Activos .....	3
3	Administración.....	4
4	Custodia.....	4
4.1	Ejercicio de derechos .....	5
4.2	Responsabilidad por pérdida .....	5
4.3	Custodio tercero .....	6

# 1 Introducción

El presente documento proporciona un resumen de la Política de Custodia y Administración de Finst (en adelante, la “Política de Custodia”). La Política de Custodia está diseñada para proteger los criptoactivos de los clientes y los derechos asociados a los mismos. Mediante el cumplimiento de esta Política, Finst reafirma su compromiso con el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de custodia y salvaguarda, fomentando así la confianza y garantizando la integridad de sus servicios.

Los objetivos principales de la Política son:

1. Proteger los derechos: Los derechos del cliente sobre los criptoactivos deben estar protegidos en circunstancias normales y, en particular, en caso de insolvencia de Finst.
2. Minimizar el riesgo: Minimizar el riesgo de pérdida de los criptoactivos del cliente como consecuencia de fraude, amenazas cibernéticas o negligencia.
3. Prevenir el uso indebido: Impedir la utilización de los criptoactivos del cliente por cuenta propia.
4. Cumplimiento e integridad: Cumplir con la legislación y normativa aplicables en materia de custodia y salvaguarda y, de este modo, garantizar la integridad de Finst.
5. Proporcionalidad: La Política es proporcional al tamaño, naturaleza, volumen y complejidad de Finst.

## 2 Segregación de Activos

Con el fin de garantizar la segregación de activos entre los activos propios de Finst y los de los clientes, Finst utiliza una entidad jurídica independiente. Finst, como entidad jurídica, no mantiene en custodia los activos de los clientes; en su lugar, una entidad jurídica pasiva independiente, Stichting Finst Custody (en adelante, la “SPV”), mantiene los activos de los clientes. La SPV es un vehículo de propósito especial (*special purpose vehicle*) cuyo único objeto es mantener los activos de los clientes con fines de custodia y salvaguarda. Este mecanismo garantiza la protección jurídica en caso de insolvencia de Finst, al evitar que los criptoactivos de los clientes formen parte de la masa concursal de Finst.

Para formalizar esta estructura, Finst y la SPV han suscrito un acuerdo de cooperación. Dicho acuerdo establece los derechos y obligaciones de ambas partes. La administración y liquidación de los activos de los clientes se gestionan a través de la SPV con el fin de garantizar que Finst no ostente en ningún momento la titularidad jurídica de los activos de los clientes. No obstante, corresponde a Finst llevar a cabo todas las actividades operativas de la SPV relacionadas con la custodia y salvaguarda de los activos de los clientes, con independencia de la estructura jurídica adoptada.

Para la tenencia de los activos de los clientes, la SPV es titular de las carteras digitales que contienen los criptoactivos de los clientes y de las cuentas bancarias en las que se recibe el dinero de los clientes.

## 3 Administración

Los clientes pueden abrir una cuenta en Finst y realizar actividades de inversión y negociación en criptoactivos a través de su cuenta personal en Finst. Finst es responsable de la salvaguarda de los derechos de los clientes sobre dichos criptoactivos y el dinero, que se mantienen jurídicamente a través de la SPV. En consecuencia, Finst garantiza que, en todo momento, los datos relativos a los criptoactivos y al dinero pertenecientes a cada cliente estén debidamente identificados y puedan distinguirse tanto en la administración de la SPV como en la de Finst.

Finst asegura el cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos con el fin de minimizar el riesgo de pérdida de los activos de los clientes o de los derechos relacionados con dichos activos:

1. Acceso del Cliente: Los clientes pueden acceder a un resumen actualizado de su actividad de negociación y de sus posiciones a través de la plataforma en línea. Solo los clientes pueden acceder a su cuenta en Finst, y para el inicio de sesión y determinadas acciones se requiere autenticación de doble factor (2FA).
2. Control de riesgo previo a la negociación: Se realiza un control de riesgo previo a la ejecución para garantizar que las órdenes solo se ejecuten cuando el saldo de la cuenta del cliente sea suficiente y cuando la orden cumpla con los límites aplicables.
3. Sistema interno de cuentas: Se mantiene un sistema interno de cuentas que distingue los activos mantenidos para cada cliente de las carteras digitales y cuentas bancarias de la SPV y de Finst, garantizando registros claros y precisos.
4. Conciliación diaria: Se realiza una conciliación diaria de las posiciones en criptoactivos y dinero para garantizar la exactitud de los registros y subsanar cualquier discrepancia.
5. Registro detallado: Finst mantiene registros detallados de todas las transferencias y operaciones, asegurando una trazabilidad adecuada (*audit trail*) para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

## 4 Custodia

Finst no ofrece a los clientes carteras personales con claves privadas y públicas. El cliente dispone de una cuenta personal en Finst en la que se registran, en la administración de Finst, las instrucciones relativas a sus criptoactivos en la plataforma de Finst, y los criptoactivos resultantes se mantienen a través de la SPV. Los clientes pueden acceder a su cuenta personal en Finst en todo momento (acceso 24/7) a través de su dispositivo seguro y verificado, utilizando autenticación de doble factor (2FA). El cliente puede impartir Instrucciones a Finst a través de su cuenta para comprar, vender o transferir criptoactivos y moneda fiduciaria hacia y desde la plataforma.

Finst, en nombre de la SPV, registra en la administración interna de la SPV todos los criptoactivos de los clientes derivados de sus instrucciones, individualizados por cliente, y la SPV mantiene el total de los criptoactivos de los clientes en carteras digitales de su titularidad. En consecuencia, todos los activos de los clientes se mantienen bajo una estructura ómnibus en carteras administradas y titularidad de la SPV. De esta forma, dichas carteras se encuentran segregadas de las carteras propias de Finst. Finst mantiene en su administración un listado actualizado de las direcciones de cartera que pertenecen a la SPV en todo momento, con el fin de distinguirlas de las direcciones de cartera propias de Finst.

### *Seguridad de las carteras*

Para garantizar la seguridad de las carteras titularidad de la SPV y gestionadas por Finst, Finst utiliza actualmente los servicios y la tecnología de Fireblocks. Fireblocks presta asistencia a proveedores de servicios de criptoactivos que desean ofrecer servicios de custodia, reforzando sus medidas de seguridad en relación con la gestión de claves privadas y carteras. Fireblocks no tiene acceso en ningún momento a las claves privadas completas de las direcciones de cartera.

Fireblocks es un proveedor externo de tecnología informática utilizado por entidades institucionales, como Finst, para apoyar la salvaguarda de las claves privadas. Las capas de seguridad incluyen, entre otras, Multi-Party Computation (MPC), Intel SGX, funcionalidades de listas blancas (*whitelisting*), autenticación de direcciones de depósito y la implementación de políticas personalizadas de aprobación de transacciones diseñadas por la propia entidad. En consecuencia, mediante el uso de este proveedor, Finst ha incorporado las capas adicionales de seguridad mencionadas, incluidas MPC, listas blancas de carteras y requisitos de autorización, en la administración de las carteras de la SPV.

## 4.1 Ejercicio de derechos

Finst facilitará, a su discreción y cuando sea posible, la entrega de cualesquiera criptoactivos o de cualesquiera derechos creados con posterioridad, en función y en la medida de las posiciones del cliente en el momento en que se produzca una modificación de la tecnología de registro distribuido subyacente o cualquier otro acontecimiento susceptible de crear o modificar los derechos del cliente. Finst proporcionará a sus clientes, a la mayor brevedad posible, cualquier información relativa a operaciones sobre criptoactivos que requieran una actuación por parte de dichos clientes.

## 4.2 Responsabilidad por pérdida

Finst será responsable frente a sus clientes por la pérdida de cualesquiera criptoactivos o de los medios de acceso a los criptoactivos cuando dicha pérdida sea consecuencia de un incidente claramente atribuible a Finst. Esta responsabilidad estará limitada al valor de mercado del criptoactivo perdido en el momento en que se produjo la pérdida.

## 4.3 Custodio tercero

Además de mantener los criptoactivos de los clientes conforme a lo descrito anteriormente, Finst podrá, a través de la SPV y cuando proceda, utilizar subcustodios externos debidamente seleccionados para mantener criptoactivos por cuenta de sus clientes.

En caso de que Finst utilice un subcustodio, únicamente designará a un proveedor de servicios de criptoactivos autorizado conforme al Derecho de la Unión Europea (Reglamento (UE) 2023/1114 relativo a los mercados de criptoactivos, o “MiCAR”) para prestar servicios de custodia de criptoactivos. Esto implica que dicho proveedor ha sido autorizado por su autoridad nacional competente en virtud de MiCAR y está sujeto a supervisión regulatoria continua.

Siempre que Finst utilice un subcustodio, Finst seguirá siendo responsable de la selección de un proveedor autorizado y mantener una supervisión adecuada sobre dicho proveedor, con el fin de procurar que los criptoactivos de los clientes estén salvaguardados de conformidad con los requisitos regulatorios aplicables.